



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: APROBACIÓN BASES CONCURSO CARTEL DE FERIA 2024

Ref.: S.I.

Visto el expediente 1281/2024 elaborado para la aprobación de las bases del concurso para la realización del Cartel de la Feria de Agosto 2024.

Visto lo dispuesto en las Bases aprobadas en el presente decreto , así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024.

Considerando que se ha incorporado al expediente la oportuna Retención de crédito por importe de 150,00 € en la aplicación presupuestaria 338 226 , denominada “ Actividades de Festejos “ del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Alameda para el año 2024 para atender el pago de los premios previstos en la convocatoria.

Visto asimismo el informe emitido por Secretaría – Intervención con fecha 25/06/2024 sobre el procedimiento y normativa aplicable, así como el informe de fiscalización emitido por Vicesecretaría – Intervención con fecha 26/06/2024 ambos de carácter desfavorable.

Considerando que los premios suponen una Ganancia Patrimonial, como establece el Art. 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, por lo que el beneficiario tendrá el deber de declararlo ante la hacienda pública.

Considerando que el Alcalde - Presidente es el órgano competente para el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, así como para disponer gastos dentro de los límites de su competencia conforme establece el artículo 21.1 apartado f) de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista la legislación aplicable contenida en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones , y en uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local por medio de la presente RESUELVO :

Primero.- Aprobar el expediente 1281/2024 conjuntamente con las Bases que se adjuntan a la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la convocatoria para la presentación de inscripciones tal y como se dispone en las Bases reguladoras.

Tercero.- Dar cuenta a la BDNS de la presente resolución, así como a la Intervención Municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

BASES PARA CONCURSO DEL CARTEL DE FERIA 2024 Y PORTADA DEL LIBRO

1.- CONVOCATORIA

La participación a esta convocatoria está abierta a cualquier persona. Los/as menores de edad serán representados/as por los padres/madres o tutores que serán quienes se encarguen de realizar los trámites administrativos de todo el procedimiento.

2.- MODALIDAD

El concurso artístico está abierto a varias expresiones artísticas: pintura, fotografía, diseño gráfico, y cualquier otra que la persona considere oportuna para obtener un buen trabajo.

3.- TEMÁTICA

Los trabajos artísticos tendrán como inspiración la Feria de Alameda.

4.- REQUISITOS DEL TRABAJO

El material que utilizar será libre, por lo que el/la autor podrá utilizar cualquier material para realizar el trabajo.

El tamaño de las obras será el que considere oportuno el/la artista.

El cartel debe de incluir el texto de Feria de Alameda 2024, los días que corresponden con la feria, es decir del 1 al 4 de agosto, además del escudo de Alameda.

El trabajo presentado debe de ser inédito, no pudiendo ser copia o plagio de otros trabajos, ni presentado en otros concursos. El incumplimiento puede suponer la descalificación del concurso.

Con el pago del premio el Ayuntamiento de Alameda adquiere el cartel ganador otorgándole la autoría la propiedad de todos los derechos al Ayuntamiento. Así mismo el Ayuntamiento podrá realizar libremente todas las reproducciones, distribuciones y transformaciones que considere necesarias para el buen uso del trabajo ganador.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de modificar y sustituir escudos y textos que aparezcan en la obra original, así como incluir cuantos logos sean necesarios según las distintas circunstancias y formatos.

Las obras deben presentarse sin firmar, la identificación de la persona autora se realizará mediante una hoja de inscripción (Anexo 1) que se rellenará y se entregará junto con el trabajo realizado durante el plazo de inscripción. A cada hoja de inscripción se le asignará un número que será el que se mostrará en el trabajo presentado.

5.- PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN

El Ayuntamiento podrá hacer una representación de la portada del libro de feria con cada uno de los trabajos presentados. La cual será exhibida junto al trabajo en la exposición de trabajos.

Los trabajos serán expuestos al público desde el 10 de julio en horario del museo del Campo.

6.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Los trabajos podrán presentarse a con fecha límite de entrega el 9 de julio de 2024 a las 14:00 horas en el Ayuntamiento.

7.- PREMIOS

Los premios serán de 150 euros para la primera persona clasificada y un detalle de colaboración al resto de personas participantes.

El pago del premio económico se realizará mediante transferencia bancaria, para ello la persona ganadora tendrá que aportar al Ayuntamiento de Alameda su número de cuenta donde se realizará el ingreso del premio y una fotocopia del DNI.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores en un plazo de tres meses desde la entrega de este a través del registro municipal. Pasado este plazo pasan a ser propiedad municipal.

8.- VOTACION Y VALORACIÓN

- La valoración de los trabajos artísticos se realizará por un jurado formado por varias personas conocedoras y de probada idoneidad. Este jurado visitará la exposición y emitirá su voto en sobre cerrado para posteriormente proceder a la apertura de estos. El día de apertura de sobres será determinado por el jurado, quedando resuelto antes del 11 de julio. Tras el recuento de votos se realizará un acta donde se reflejará el resultado.

Las personas participantes podrán consultar el resultado del concurso a partir del día 12 de julio, pudiendo acceder a toda la documentación relativa al concurso.

- El jurado del concurso ordenará de mayor a menor los trabajos presentados, asignando el máximo de puntos al que sitúe en primer lugar. Se tendrá en cuenta la dificultad del trabajo, técnica empleada, calidad, terminación y originalidad.

La puntuación máxima será el total de participantes y la mínima será 1. El resultado final será la suma de las puntuaciones obtenidas por las diferentes personas que integran el jurado. Este, por ningún motivo dará empate, si hubiera ese caso, se deliberará y resolverá.

El fallo del jurado será inapelable.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación expresa de las presentes bases y el resultado obtenido por el sistema de votación.

La organización se reserva el derecho a poder modificar las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

FERIA 2024 CONCURSO CARTEL DE FERIA

ANEXO I HOJA DE INSCRIPCIÓN

D./Dña. _____
Domicilio _____
Teléfono _____ Población _____
DNI _____ C.P. _____ Provincia _____
Temática _____

Deseo ser inscrito en el Concurso de Carteles de Feria 2024 que se celebrará en Alameda, al tiempo que acepto las Bases del Concurso de Cartel de Feria 2024 que organiza el Ayuntamiento de Alameda.

Firmado: _____

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo: José García Orejuela

